

CONSIDERANDO

Que el Estado Ecuatoriano promueve, protege y garantiza el derecho al trabajo y libre empresa como uno de los medios para preservar el bienestar de sus habitantes;

*Que el señor doctor **MARCELO ORTIZ BONILLA**, distinguido profesional del Derecho y Empresario de la ciudad de Guaranda, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar la equidad laboral de los ciudadanos bolivarenses con la creación de fuentes de trabajo; así como también con la creación de consultorios jurídicos gratuitos que permiten el derecho a la defensa de manera gratuita en el campo judicial;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor de los profesionales y empresarios, a favor del bienestar de la ciudadanía de la provincia Bolívar;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **MARCELO ORTIZ BONILLA**, distinguido profesional y dinámico empresario de la ciudad de Guaranda, por su entrega y servicio al desarrollo y progreso del cantón y de la provincia;*

*El señor ingeniero **EDGAR ORTIZ CARRANCO**, Diputado por la provincia del Carchi, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", entregará copia autógrafa del Acuerdo legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL